

BASES DEL CONCURSO

Reconocimiento “Mujeres en Ruta 2024 – Santiago de Chile”

1. Sobre la entidad organizadora

El Reconocimiento Anual “Mujeres en Ruta 2024” es una iniciativa del Observatorio Latinoamericano de Género y Movilidad (OBGEM), organismo compuesto por agencias de transporte público de ciudades latinoamericanas. Cada ciudad parte organizará su propio reconocimiento en coherencia con las siguientes bases.

En el caso de Santiago de Chile, el concurso es organizado por el Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) entidad pública que es parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) que está encargado de regular, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la política de transporte público en la ciudad de Santiago, articulando acciones que provienen de distintos actores, tanto públicas como privadas y que forman parte del ecosistema de la movilidad capitalina, velando por la oportuna y adecuada satisfacción de las necesidades de las personas usuarias, y proponiendo los ajustes correspondientes con base en los lineamientos de la autoridad sectorial.

Dentro de sus lineamientos estratégicos el DTPM define como visión la implementación de una “política pública coherente en términos sociales urbanos, ambientales y sustentable económicamente”, lo que implica transversalizar la perspectiva de género y de accesibilidad universal, visibilizando las necesidades que tienen las mujeres y personas sexo genérico divergentes, durante sus experiencias de viaje, atendiendo la cultura predominante que genera y reproduce brechas, barreras e inequidades de género, que les ponen en una situación de desventaja y restringen su acceso a las oportunidades y servicios que ofrece la ciudad.

2. Propósito del Reconocimiento Anual “Mujeres en Ruta 2024”

El propósito de la iniciativa es visibilizar el trabajo realizado por mujeres, empresas públicas y privadas del Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano, Red Movilidad que operan en el área urbana de la Región Metropolitana de Santiago de Chile (buses, Metro y Empresa de Ferrocarriles del Estado - EFE), organizaciones de la Sociedad Civil del rubro y la Academia (universidades, centros de estudios, escuelas de conducción profesional, fundaciones, colectivos, corporaciones, entre otras), reconociendo las trayectorias, prácticas y proyectos que fortalecen e inspiran la igualdad de oportunidades y el empoderamiento femenino.

En términos específicos, el presente concurso busca:

- **Entregar reconocimiento y visibilidad a prácticas y liderazgos:**
Destacar el trabajo que realizan las organizaciones y personas asociadas al rubro del transporte público urbano y la movilidad, visibilizando las prácticas y proyectos sobre movilidad y/o que vayan en la línea de la incorporación de la perspectiva de género en su quehacer, como también de las mujeres que lideran este tipo de iniciativas.
- **Promover la Igualdad de Género:**
Fomentar la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres en un sector tradicionalmente dominado por hombres, así como también derribar estereotipos, brechas, barreras e inequidades de género.
- **Inspira y motivar:**
Inspira y motivar a las organizaciones para el establecimiento de mecanismos o acciones que contribuyan a la equidad de género, tanto para sus trabajadores y trabajadoras, como para las personas usuarias de los sistemas de transporte. Junto con lo anterior, también se busca inspirar a otras mujeres a tomar roles de liderazgo en el transporte público, mostrando ejemplos exitosos y modelos a seguir.

3. Categorías de postulación

El concurso contempla la premiación en las siguientes categorías:

3.1. Categoría: “Prácticas organizacionales con perspectiva de género”

3.2. Categoría “Mujeres referentes de la movilidad”

4. Subcategorías de postulación

Las subcategorías obedecen a la procedencia de la entidad que está realizando la postulación, las que pueden ser: postulaciones realizadas por empresas públicas y privadas del Sistema Integrado de Transporte Red Movilidad que prestan servicios de transporte público de pasajeros; o postulaciones realizadas por organizaciones de la Sociedad Civil y Academia tales como universidades, centros de estudios, escuelas de conducción profesional, fundaciones, colectivos, corporaciones, etc.

4.1. Dentro de la categoría “**Prácticas organizacionales con perspectiva de género**”, existen dos subcategorías:

4.1.1. Prácticas organizacionales con perspectiva de género de empresas del Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano Red Movilidad.

4.1.2. Prácticas organizacionales con perspectiva de género de organizaciones de la Sociedad Civil y Academia.

4.2. Dentro de la categoría “**Mujeres referentes de la movilidad**”, existen dos subcategorías:

4.2.1. Mujeres trabajadoras de empresas del Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano Red Movilidad.

4.2.2. Mujeres trabajadoras de organizaciones de la Sociedad Civil y Academia.

5. Requisitos de postulación por subcategoría

5.1. Requisitos para la subcategoría “Prácticas organizacionales con perspectiva de género de empresas del Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano Red Movilidad”:

- Los proyectos deberán estar orientados al logro de la igualdad de género y de oportunidades en el ámbito de la movilidad, que vayan en beneficio de personas usuarias, personas sexo genéricas divergentes y/o a las personas trabajadoras.
- La postulación debe ser realizada por empresas públicas o privadas del Sistema Integrado Red Movilidad y que presten servicios de transporte público de pasajeros.
- Las empresas que realicen postulaciones deberán estar legalmente constituidas y en funcionamiento.
- Se considerarán proyectos que hayan finalizado o se encuentren en etapa de ejecución, que cuenten con resultados que evidencien su impacto.
- El plazo de implementación de los proyectos presentados bajo esta subcategoría, finalizados o en implementación, deberán tener una fecha de inicio entre el 1 de marzo del 2022 a la fecha de postulación.

5.2. Requisitos para la subcategoría “Prácticas organizacionales con perspectiva de género de organizaciones de la Sociedad Civil y Academia”:

- Los proyectos deberán estar orientados al logro de la igualdad de género y de oportunidades en el ámbito de la movilidad, que vayan en beneficio de personas usuarias, personas sexo genéricas divergentes y/o a las personas trabajadoras.
- La postulación debe ser realizada por universidades, centros de estudios, escuelas de conducción profesional, fundaciones, colectivos, corporaciones, entre otras.
- Las organizaciones que realicen postulaciones deberán estar legalmente constituidas y en funcionamiento.
- Se considerarán proyectos que hayan finalizado o se encuentren en etapa de ejecución, que cuenten con resultados que evidencien su impacto.
- El plazo de implementación de los proyectos presentados bajo esta subcategoría, finalizados o en implementación, deberán tener una fecha de inicio entre el 1 de marzo del 2022 a la fecha de postulación.

5.3. Requisitos para la subcategoría “Mujeres referentes de la movilidad trabajadoras del Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano Red Movilidad”

- Podrán ser postuladas mujeres trabajadoras de las empresas del Sistema Integrado Red Movilidad que presten servicios de transporte público de pasajeros, cuyo trabajo y/o desempeño laboral pueda ser contemplado como un referente en términos de la movilidad, y/o lideren o hayan liderado proyectos de movilidad con perspectiva de género.
- La postulación deberá ser presentada por la organización en la que trabaja a la fecha de postulación.

5.4. Requisitos para la subcategoría “Mujeres referentes de la movilidad representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia”

- Podrán ser postuladas mujeres trabajadoras de organizaciones de la Sociedad Civil y Academia, cuyo trabajo y/o desempeño laboral pueda ser contemplado como un referente en términos en la movilidad, y/o lideren o hayan liderado proyectos de movilidad con perspectiva de género.

- La postulación deberá ser presentada por la organización en la que trabaja a la fecha de postulación.

6. Exclusiones

Quedan excluidas de participar del reconocimiento:

- Personas funcionarias del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y sus cónyuges, parientes hasta tercero afinidad y segundo de consanguinidad.
- Cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución del presente concurso.
- Personas menores de 18 años.

7. Disposiciones generales

Para efectos de las postulaciones en cualquiera de las categorías y subcategorías descritas en estas bases, las empresas u organizaciones que realizarán la o las postulaciones deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases en su totalidad.
- Las empresas y organizaciones participantes, solo por el hecho de presentarse en el presente concurso, permitirán el uso de imagen y la publicación de sus proyectos y/o testimonios en medios de comunicación y plataformas digitales del DTPM o de otros con quienes éste establezca una alianza para publicitar y/o difundir la iniciativa y sus resultados.
- A su vez, el DTPM podrá utilizar los registros gráficos y/o audiovisuales aportados en el formulario de postulación, o bien realizar registro fotográfico y audiovisual de su proyecto y/o testimonio a fin de dar visibilidad al concurso.
- Se deberá adjuntar en el formulario de postulación una carta de autorización firmada por el representante legal o gerente/a general de la organización, en que conste su consentimiento para efectos de la postulación al presente concurso. Para ello se debe utilizar el documento que consta en el Anexo 3.a de las presentes bases.
- Para las postulaciones de la categoría **“Mujeres referentes de la movilidad”** se deberá adjuntar en el formulario de postulación una carta de autorización o consentimiento de la

mujer postulada. Para ello se debe utilizar el documento que consta en el Anexo 3.b de las presentes bases.

- Podrán participar en eventos y actividades de difusión relacionados con el concurso.
- El DTPM podrá utilizar los resultados del proyecto y los registros fotográficos o audiovisuales con fines de dar visibilidad a sus actividades y de promoción para próximas ediciones del concurso.
- DTPM se reserva el derecho de interpretar y resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

8. Postulaciones

- Las postulaciones se deberán realizar a través del formulario que se encontrará disponible en la página web del Directorio de Transporte Público Metropolitano: www.dtpm.cl, a través de los siguientes enlaces y también se podrá acceder a través de la página web del OBGEM, www.obgem.org.
- Cada organización o empresa podrá presentar una postulación por categoría, es decir, un proyecto en la categoría “Prácticas organizacionales con perspectiva de género”, y/o una postulación para la categoría “Mujeres referentes de la movilidad”.
- Cada organización o empresa podrá presentar como máximo una postulación por categoría. En caso de que se presente más de una postulación por categoría se considerará aquella que se haya presentado primero en el formulario de postulación.

9. Admisibilidad y Evaluación

9.1. Admisibilidad

Las postulaciones que no cumplan con las presentes bases de concurso, o con sus condiciones y requisitos, serán declaradas fuera de bases y no ingresarán al proceso de evaluación. El DTPM revisará la documentación de cada propuesta y elaborará una lista de las postulaciones válidamente admisibles, de acuerdo con el cumplimiento de todos los requisitos de postulación contenidos en las presentes bases.

Sin perjuicio de ello, también se considerarán como requisitos de admisibilidad los que se describen a continuación, sin los cuales la propuesta no podrá pasar a la etapa de evaluación:

- La postulación debe presentarse a través de la postulación en línea, usando los formularios correspondientes.
- Veracidad de la información: la organización postulante será responsable de la veracidad de la información consignada en el formulario de postulación, por lo que debe estar en condiciones de proveer documentación de respaldo en caso de ser solicitada. La omisión o declaración falsa de cualquier información en la postulación será causal para que ésta sea declarada fuera de bases.
- No se aceptarán postulaciones fuera de plazo, ni se recibirá información o documentación adicional o complementaria pasado el plazo de postulación.
- La alteración (sustituir, modificar, eliminar partes y/o secciones) u omisión de cualquiera de los formatos establecidos en la presente convocatoria, constituye una causal para declarar fuera de bases la postulación.
- Se deberá adjuntar documento donde conste el RUT de la organización o empresa.

9.2. Evaluación

Las postulaciones admisibles serán evaluadas por un jurado calificador, en base a lo presentado en el Anexo 1, y en la rúbrica dispuesta en el Anexo 2. El jurado estará compuesto por 3 personas, entre las cuales se encontrará: una experta/o en igualdad de género, un representante del sector transporte y un trabajador/a del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que no haya participado en la elaboración de las bases del concurso.

El jurado calificador analizará cada una de las postulaciones y determinará un ganador/a para cada una de las Subcategorías:

- Ganadora subcategoría “Prácticas organizacionales con perspectiva de género del Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano Red Movilidad”
- Ganadora subcategoría “Prácticas organizacionales con perspectiva de género de Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia”
- Ganadora subcategoría “Mujeres referentes de la movilidad trabajadoras del Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano Red Movilidad”
- Ganadora subcategoría “Mujeres referentes de la movilidad representante de Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia”

10. Criterios de evaluación por categoría

10.1. Criterios de evaluación para la categoría “Prácticas organizacionales con perspectiva de género”

Estos criterios aplican para la evaluación de las postulaciones para las dos subcategorías, es decir, proyectos de empresas del Sistema Integrado Red Movilidad y de Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia.

Criterios	Descripción	Ponderación
Impacto del proyecto	La implementación del proyecto impacta positivamente a la población beneficiaria	30%
Coherencia con la problemática	Identificación clara de una problemática que atañe a mujeres y personas sexo genéricas diversas	20%
Sostenibilidad y replicabilidad del proyecto presentado	El proyecto es sostenible y tiene el potencial de ser replicado en la organización, o en otras de similares características	20%
Evidencias de la implementación del proyecto	El proyecto presenta evidencias que permiten conocer y comprender sus resultados	20%
Innovación u originalidad del proyecto	El proyecto es innovador, creativo y original	10%

10.2. Criterios de Evaluación Categoría “Mujeres referentes de la movilidad”

Estos criterios aplican para la evaluación de las postulaciones para las dos subcategorías, es decir, Mujeres Referentes de empresas del Sistema Integrado Red Movilidad y de Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia.

Criterio	Descripción	Ponderación
Impacto de su trabajo en materia de género en el contexto de movilidad y/o en el rubro de transporte	El trabajo que realiza impacta a una cantidad significativa de personas beneficiarias, contribuyendo a soluciones de problemáticas o necesidades con perspectiva de género	40%
Trayectoria de trabajo en empresas que son parte del Sistema Red Movilidad o en organizaciones de la Sociedad Civil y Academia que aborden la temática de movilidad	Trayectoria destacada en empresas parte del Sistema Red Movilidad o en organizaciones de la Sociedad Civil y Academia que abordan la temática de movilidad	30%
Liderazgo o participación activa en proyectos relacionados con la equidad de género en la movilidad y/o en el rubro de transporte	Ha liderado o participado activamente en programas o iniciativas relacionados con la equidad de género en la movilidad y/o en el rubro de transporte, demostrando con habilidades para guiar equipos y tomar decisiones efectivas	10%
Referencias	Contar con reconocimiento de su labor, presentando referencias que respalden el liderazgo de la postulante en temáticas de género y movilidad	10%
Relato inspirador	Relato inspirador para otras mujeres como testimonio de superación	10%

Las rúbricas de evaluación se encuentran en el Anexo N° 2 de las presentes bases

11. Etapas y fechas

Etapas	Fecha
Inicio de Postulación	26-03-2025
Cierre de postulación	23-05-2025
Inicio Evaluación	26-05-2025
Cierre Evaluación	23-06-2025
Anuncio de ganadores/as	30-06-2025
Entrega de reconocimiento	Hasta el 30-09-2025

12. Anuncio de organizaciones y personas ganadoras

El DTPM comunicará los resultados a las organizaciones y personas ganadoras de las distintas categorías a través de un correo electrónico dirigido a la dirección de la persona designada como representante para efectos del concurso, cuyos datos fueron consignados en el formulario de postulación. Asimismo, los resultados del concurso podrán ser expuestos en la página web del DTPM, web del OBGEM u otras plataformas definidas por el DTPM.

13. Premiación

Las organizaciones y personas ganadoras en cada una de las categorías descritas en las presentes bases podrán asistir a una instancia de premiación en que se presentarán los proyectos y trabajos postulados al concurso, y los testimonios de las mujeres referentes de la movilidad, cuya fecha, modalidad y horario serán comunicados por el DTPM.

Las organizaciones ganadoras en la categoría “Prácticas organizacionales con perspectiva de género”, designarán a un/a representante para participar en la instancia. Su nombre y cargo será comunicado al DTPM a través de correo electrónico, como máximo cinco (5) días hábiles luego de haber recibido el correo mencionado. Si el/la representante no pudiere asistir al evento, la organización deberá comunicarlo al DTPM a través de la misma vía antes descrita, con un plazo de cinco (5) días hábiles previo a la instancia.

En el caso de las personas ganadoras en la categoría “Mujeres referentes de la movilidad”, deberán presentarse en la instancia de premiación. En caso de que no pudieren hacerlo, podrán designar a una persona que las represente. El nombre de esta última será comunicado al DTPM, al menos cinco (5) días hábiles antes de la instancia de premiación por la persona designada como representante para efectos del concurso en el formulario de postulación, siendo este el/la responsable de coordinar su participación.

Las organizaciones y personas recibirán un galvano de reconocimiento y se publicará una nota en un medio definido por el DTPM sobre los proyectos premiados, así como sobre la labor de las referentes ganadoras del concurso.

14. Participación en concurso Mujeres en Ruta Internacional

Quienes resulten premiados/as en las distintas subcategorías ya especificadas podrán participar en un concurso internacional, organizado por el OBGEM, “Mujeres en Ruta Internacional”, cuyos detalles serán comunicados oportunamente a la persona designada como representante para efectos del presente concurso, cuyos datos fueron consignados en el formulario de postulación.

ANEXO 1.A: FORMULARIO DE POSTULACIÓN PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES

1. Escoja la categoría en que participará

<input type="checkbox"/>	Prácticas organizacionales con perspectiva de género de empresas del Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano Red Movilidad.
<input type="checkbox"/>	Prácticas organizacionales con perspectiva de género de organizaciones de la Sociedad Civil

2. Nombre de la Práctica Organizacional que postula

3. Fecha de inicio de implementación de la Práctica Organizacional

4. ¿Se encuentra vigente a la fecha de postulación?

- 3.1 En el caso de que no se encuentre vigente comente las razones.

5. Describa de manera general la práctica organizacional. Comenta la necesidad, diagnóstico o problemática detectada, la población beneficiada y/o el impacto (máximo 1 página).

5.1 ¿Se basó en otras iniciativas existentes? En caso afirmativo, describa:

5.2 La Práctica Organizacional ¿fue generada en conjunto o apoyada por otra(s) organización(es), ya sea pública o privada? Desarrolle.

5.3 ¿Es posible replicar esta Práctica Organizacional en otras organizaciones?

5.4 Indique los recursos utilizados en la implementación de la Práctica Organizacional que está postulando. Ejemplo. Cantidad de horas aproximada destinadas por el personal involucrado, recursos destinados a asesorías, infraestructura, materiales, otros.

ANEXO 1.B: FORMULARIO DE POSTULACIÓN MUJERES REFERENTES

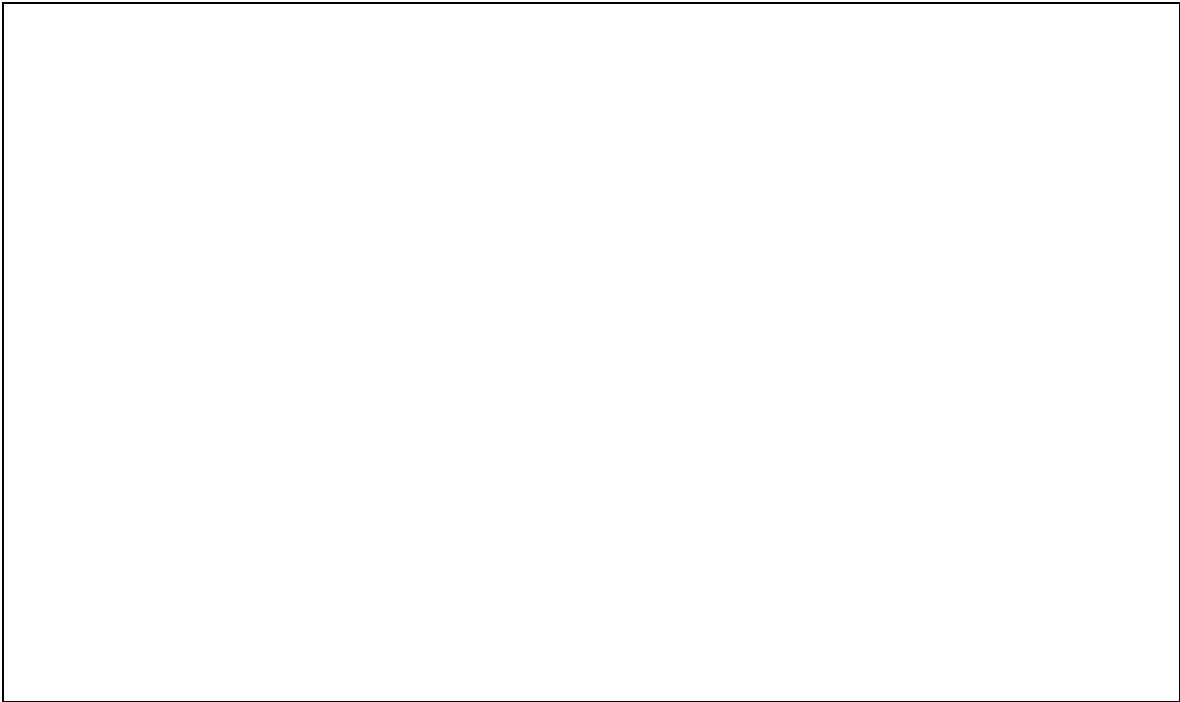
1. Escoja la categoría en que participará

<input type="checkbox"/>	Mujeres trabajadoras de empresas del Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano Red Movilidad, que desempeñen un rol destacado o relevante en el impulso, y/o implementación de proyectos con perspectiva de género.
<input type="checkbox"/>	Mujeres trabajadoras de organizaciones de la Sociedad Civil vinculadas a temáticas de movilidad, que desempeñen un rol destacado o relevante, y/o en el impulso o implementación de proyectos con perspectiva de género.

2. Nombre de la Mujer Referente

3. Cargo o Rol actual y Organización

4. Describa de manera general la trayectoria de la Mujer Referente. Comente elementos del liderazgo y/o el impacto desarrollado (máximo 1 página). Puede incorporar anexos de referencias para respaldar la trayectoria (CV, certificados, diplomas, cartas de recomendación, etc.)



ANEXO 2: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN POR CATEGORÍA

Rúbrica de evaluación categoría “Prácticas organizacionales con perspectiva de género”

Criterios	Descripción	Ponderación	Escala de evaluación		
			1 punto	2 puntos	3 puntos
Impacto del proyecto	La implementación del proyecto busca impactar positivamente, a la población beneficiaria	30%	Proyecto sin impacto, pero con una descripción del impacto esperado en las personas beneficiarias	Proyecto con un impacto débil para las personas beneficiarias y/o la descripción de éste podría mejorarse	Proyecto con un impacto significativo para las personas beneficiarias y claramente detallado
Coherencia con la problemática	Identificación clara de una problemática que atañe a mujeres y personas sexo genéricas diversas	20%	Proyecto con débil coherencia con la problemática	Coherencia con la problemática a modo general	Coherencia clara y relevante con la problemática
Sostenibilidad y replicabilidad del proyecto	El proyecto es sostenible y tiene el potencial de ser replicado en la organización o en otras de similares características	20%	Proyecto débilmente sostenible y replicable por la organización o por otras con características similares	Proyecto sostenible y replicable por la organización o por otras con características similares	Proyecto con un excepcional potencial de sostenibilidad y replicabilidad para la organización, o por otras de características similares
Evidencias de la implementación del proyecto.	El proyecto presenta evidencias que permiten conocer y comprender sus resultados	20%	Las evidencias del proyecto no son suficientes para conocer sus resultados	Las evidencias de la implementación del proyecto permiten conocer sus resultados a grandes rasgos	Las evidencias de la implementación del proyecto permiten conocer sus resultados de manera específica
Innovación u originalidad del proyecto	El proyecto es innovador, creativo y original.	10%	Proyecto con un débil componente de innovación, originalidad o creatividad	Proyecto con componentes de innovación, originalidad o creatividad relevante	Proyecto altamente innovador, creativo u original

Rúbrica de evaluación categoría “Mujeres referentes de la movilidad”

Criterio	Descripción	Ponderación	Escala de evaluación		
			1 punto	2 puntos	3 puntos
Impacto de su trabajo en materia de género en el contexto de movilidad y/o en el rubro de transporte	El liderazgo impactar positivamente a la población beneficiaria, contribuyendo a soluciones de problemáticas o necesidades con perspectiva de género	40%	Proyecto sin impacto ni descripción del impacto esperado en las personas beneficiarias	Proyecto con un impacto débil para las personas beneficiarias y/o la descripción de éste podría mejorarse	Proyecto con un impacto significativo para las personas beneficiarias y claramente detallado
Trayectoria de trabajo en empresas que son parte del Sistema Red Movilidad o en organizaciones de la Sociedad Civil y Academia que aborden la temática de movilidad	Trabaja en una empresa parte del Sistema Red Movilidad o en organizaciones de la Sociedad Civil y Academia que aborden la temática de movilidad	30%	Trabaja hace menos de 2 años en una empresa parte del Sistema Red Movilidad o en organizaciones de la Sociedad Civil y Academia que aborden la temática de movilidad	Trabaja entre 2 a 5 años en una empresa parte del Sistema Red Movilidad o en organizaciones de la Sociedad Civil y Academia que aborden la temática de movilidad	Trabaja hace más de 5 años en una empresa parte del Sistema Red Movilidad o en organizaciones de la Sociedad Civil y Academia que aborden la temática de movilidad
Liderazgo o participación activa en proyectos relacionados con la equidad de género en la movilidad y/o en el rubro de transporte	Ha liderado o participado activamente en programas o iniciativas relacionados con la equidad de género en la movilidad y/o en el rubro de transporte, contando con habilidades para guiar equipos y tomar decisiones efectivas	10%	Ha liderado o participado en 1 proyecto relacionado con la equidad de género en la movilidad y/o en el rubro de transporte	Ha liderado o participado en 2 proyectos relacionados con la equidad de género en la movilidad y/o en el rubro de transporte	Ha liderado o participado en al menos 3 proyectos relacionados con la equidad de género en la movilidad y/o en el rubro de transporte
Referencias (EJ, CV, Certificados, diplomas, cartas de recomendación, etc.)	Contar con reconocimiento de su liderazgo, presentando referencias que respalden el liderazgo de la postulante en temáticas de género y movilidad	10%	Presenta 1 documento que evidencie reconocimiento de su liderazgo	Presenta 2 documentos que evidencien reconocimiento de su liderazgo	Presenta al menos 3 documentos que evidencien reconocimiento de liderazgo
Relato inspirador	Relato inspirador para otras mujeres como testimonio de superación	10%	Presenta un relato débil, poco inspirador o incomprensible	Describe un relato inspirador pero con elementos al azar o confusos	Describe un relato inspirador de forma comprensible

ANEXO 3.a: CARTA CONSENTIMIENTO REPRESENTANTE LEGAL / GERENTE/A GENERAL

Yo, (nombre y apellidos) _____, RUT (número personal de identificación) _____, con fecha _____doy mi consentimiento para que mi organización o empresa _____, RUT (número identificador de empresa u organización) _____, presente antecedentes y participe del concurso “Mujeres en Ruta”.

Además, autorizo el uso de imagen, la publicación de los proyectos y/o testimonios, registros gráficos y/o audiovisuales aportados en el marco de la postulación, en medios de comunicación y plataformas digitales del DTPM o de otros con quienes éste establezca una alianza para publicitar y/o difundir la iniciativa y sus resultados.

FIRMA

NOMBRE

DATOS DE CONTACTO (CORREO Y/O TELÉFONO)

ANEXO 3.b: CARTA CONSENTIMIENTO POSTULANTE “MUJERES REFERENTES DE LA MOVILIDAD”

Yo, (nombre y apellidos) _____, RUT (número personal de identificación) _____, con fecha _____ doy mi consentimiento para que mi organización o empresa _____, RUT (número identificador de empresa u organización) _____, presente antecedentes y participe del concurso “Mujeres en Ruta”, concurso en el que se me postulará en la categoría “Mujeres referentes en la movilidad”.

Además, autorizo el uso de mi imagen y la publicación de mi testimonio, registros gráficos y/o audiovisuales aportados en el marco de la postulación, en medios de comunicación y plataformas digitales del DTPM o de otros con quienes éste establezca una alianza para publicitar y/o difundir la iniciativa y sus resultados.

FIRMA

NOMBRE

DATOS DE CONTACTO (CORREO Y/O TELÉFONO)